



211

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

20 de febrero del 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los veinte días del mes de febrero del año 2008 reunidos en los salones del Consejo Regional, bajo la conducción de la señora Jefa Consejera Delegada María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Bongono Bórdenas
- Gladys Troncoso González Segura
- Benito Navarro Muñoz
- E. Abel Yance Ortiz
- Orlando Salazar Quijpe
- Edith Auro Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por inicio de la Sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de Sesión anterior, culminada la misma, esta es aprobada con la abstención del Consejo Regional respecto de que en el año no se ha considerado el Acuerdo de Consejo Regional que invoca al Presidente Constitucional de la República del Perú, reconsiderar su posición discriminatoria con la emisión del D.S. N° 004-2008-ED a la vez exigiendo su derogatoria, el mismo que a continuación se detalla.

**ARTICULO PRIMERO.- INVOCAR** al Presidente Constitucional de la Republica del Perú, Reconsiderar su posición discriminatoria con la emisión del Decreto Supremo N° 004-2008-ED, a la vez exigiendo su derogatoria, según los fundamentos expuestos ut supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

DESPACHO :-

- Oficio N° 033-2008/GOB. REG. HVCA/66R se acumula a la agenda
- Oficio N° 02-2008-SGFUDTRA-HVCA a conocimiento
- Oficio N° 139-2008/GOB. REG. HVCA/PR a conocimiento
- Oficio N° 005-2008/EUDTRA-HVCA a conocimiento
- Oficio N° 136-2008/GOB. REG. HVCA/PR a conocimiento
- Oficio N° 130-2008/GOB. REG. HVCA/PR a conocimiento



Oficio N° 129-2008/GOB.REG.HUCA/PR	a conocimiento
Oficio N° 126-2008/GOB.REG.HUCA/PR	a conocimiento
Oficio N° 137-2008/GOB.REG.HUCA/OCT	a conocimiento
Oficio N° 016-2008/GOB.REG.HUCA/ERPPVAT-SEPT	a conocimiento
Boleta N° 008-FTCCP/STCC-HUCA/CD-2008	Orden del día
Oficio N° 134-2008/GOB.REG.HUCA/PR	orden del día
Oficio N° 138-2008/GOB.REG.HUCA/PR	Orden del día
Oficio N° 95-2008/GOB.REG.HUCA/CP	Orden del día
Oficio N° 94-2008/GOB.REG.HUCA/CR	Orden del día
Oficio N° 035-2008/GOB.REG.HUCA/GER	orden del día
Oficio N° 036-2008/GOB.REG.HUCA/GER	orden del día
Oficio N° 347-2008/DIRESA-HUCA/DR	orden del día
Escrito de Reconsideración	orden del día

### INFORMES -

El Consejo Municipal informa que en la Provincia de Acobambá, se está considerando por su iniciación con los otros programados para el año 2008, es mismo a partir del 14 de febrero se ha publicado en el SEACE para la elaboración del estudio de factibilidad de la obra Terminación Irrigación Acobambá en su totalidad su construcción a la brevedad posible ya que esta es el sueño de todos los Acobambinos; respecto del apoyo a Comunidades Campesinas se está distribuyendo los materiales a nivel de toda la provincia de Acobambá señalando que siendo los únicos materiales faltantes de distribución el yeso y el cemento.

El Consejo Municipal informa que el pueblo de Acobambá, agradece al Pleno del Consejo Regional por el apoyo solidario brindado al declarar en situación de emergencia así como priorizar el financiamiento para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas de instituciones, educativas así como del Servicio de Salud; por otro lado informa que frente a este desastre se está realizando el estudio geológico al mismo que deberá incluir la zona, además respecto del Programa de Apoyo a Comunidades Campesinas se está realizando la distribución de los materiales en su conjunto a los distritos realizados por la Gerencia Sub Regional y superior.



213

De la misma manera informo que se está convocando toda la población de bhuma  
pa. para el día 22 del presente mes ya que se desarrollará un seminario tal  
de Defensor Civil.

El Consejo Selva informo que a acompañado al alcalde del distrito de Tarma  
para firmar un convenio de Socimiento para el mejoramiento del nivel de  
desarrollo de la población ya que es una obra adelantada por mucho tiempo y  
se espera su pronta concretización.

El Consejo Bongono manifiesta que ha viajado a la ciudad de Lima para  
realizar las coordinaciones con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comuni-  
caciones respecto del proyecto asfaltado Bontena Huancavelica - Jirca; por otro  
lado informo que el día 13 del presente mes ha sido aprobado el perfil del Pro-  
yecto Huancavelica - Jirca y lo rescatable e importante es que no exista pro-  
fertilidad.

La Consejera Delegada informo que ha visitado a la Aldea Tigras acompañada  
a recibir las donaciones de la iglesia de Jesucristo de los Santos de la última época,  
asimismo el día de Enero; los beneficiarios pobladores de Animina y otros que son organizados  
por la granizada organizando a los beneficiarios en el sentido el mismo que  
fue constituido por la ingeniería y el Director Regional de Agricultura para  
realizar el estudio y evaluación de los datos estos referidos; de la misma  
manera informo que ayer tuvo una reunión con los coordinadores del PRONAMA  
detectándose que es un 90% de la misma no están cumpliendo con el rol  
o labor acordada, lo que hace una vez más denotar que este pro-  
grama no funciona o cumple con sus objetivos.

### PEDIDOS:

El Consejo Navasno solicita conformación de una Comisión Especial de Co-  
ordinación y seguimiento para el proceso de selección del Proyecto Terminación Ter-  
minación Arehombra, Tigras del Director Regional de Transportes y Comunicaciones  
sobre el avance de la obra Bontena Huancavelica - Yauli - Casapampa - Paucasa  
y el Puente Bhallusay Priorización del financiamiento en el crédito su-  
plentario de la Bontena Sacanacopampa - Shapacopampa - Yauli -  
Tiquanacaspa.



El Consejo Yane solicita Informe de la Comisión Evaluadora del Director de UGEL de Huancayo, Priorización en la contratación a los egresados de S.S.T.P. La Comisión Gonzales solicita Informe del Gerente del Presupuesto del Hospital de Tarma y de la Cometa Imperial - Pampas.

La Comisión Anis solicita Informe del responsable de defensa civil sobre la distribución de bienes, Conformación de una Comisión Inve Ingesta para la obra UGEL - Huayta.

Informe; el Consejo Salazar solicita Informe del Gerente Regional de Inve estructura sobre los estudios de factibilidad de la Cometa Pampas - Tarma - Cometa Inve - Santa Cruz.

La Comisión Villavicencio solicita determinar fecha para la entrega de dictámenes, por las Comisiones ordinarias; Conformación de una Comisión Especial para la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, Conformación de una Comisión Investigadora para el proceso de contratación de profesionales para la elaboración de Estudios de pre inversión, Descentralización del Presupuesto a las Gerencias Sub Regionales para la contratación de profesionales para elaboración de Estudios de pre inversión, Sanción para el Gerente Regional de Inve estructura, promociómicos del Consejo Regional sobre el convenio con el Ministerio de Educación respecto del PRCAMA.

#### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe de CARE-PERU, sobre los proyectos de saneamiento que vienen ejecutando en la Región.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que se ha recepcionado un documento mediante el cual se excusan por falta de participación en la Sesión del Consejo Regional debido a los problemas causados a consecuencia del paro agrario a lo que el pleno acuerda convocar a la próxima Sesión ordinaria bajo responsabilidad.

SEGUNDO.- Informe de la Directora de Administración sobre el avance del proceso de modernización del Consejo Regional.

La Directora de la Oficina Regional de Administración señala que a el transcurso del día le estarán enviando los plenos con los ocultos en dicho Informe.

preguntas, por lo que siendo ello así, se fijó una fecha para la presentación de los presupuestos a lo que el pleno del Consejo acuerda pasar a la próxima sesión extraordinaria.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Estudios sobre el Proceso de Contratación de profesionales para la elaboración de Estudios de pre inversión.

El Sub Gerente de Estudios señala que se le ha habilitado una convocatoria pública por medio de la emisora y con publicación en el diario Conoce Huancayo. Todo ello por el cargo del Presidente Regional, realizándose la filade de los profesionales de preferencia de Ingeniería Civil y Arquitectura y respecto de las observaciones hechas por la Comisión Delegada es cierto que el Comité tiene estudio de post grado en elaboración de proyectos, el Agrónomo tiene buena experiencia en elaboración de proyectos, por lo que recuerda que se está trabajando con la mayor transparencia posible, ya que no está direccionado ni está manejando; respecto de ese documento que supuestamente ha sido distribuido es falso ya que es la Eng. Karina Bonales quien lo ha enviado y de los cuales ninguno está considerado actualmente.

El Consejo Yance precisa que advirtiéndose estas presuntas irregularidades se conforma una Comisión Investigadora para regular o programar nuevamente el proceso de la contratación en cada uno de los provincios.

La Comisión Anis señala que frente a esta situación se crea sospechas cuando se encuentran esta clase de documentos ya que hay muchas personas que no cumplen con los requisitos para la elaboración de proyectos.

La Comisión Gonzales señala que es lamentable que se encuentren estas irregularidades que dejan mal la imagen del Gobierno Regional.

El Consejo Salazar manifiesta que con estos actos irregulares se está comprobando de los malos manejos o deficiencias en algunas oficinas y que esto hay que corregir.

El Consejo Bonzano manifiesta que el presupuesto del Gobierno Regional debe manejarse de manera descentralizada, en el tema de pre inversión los Gerentes Sub Regionales han cumplido con el procedimiento y que el problema sigue siendo el área de la OPI ya que ellos son siempre los que entorpecen el procedimiento.

El Consejo Yance manifiesta que ha revisado algunos folios de los profesionales y ha advertido que efectivamente no se cumplen con los requisitos que exige el



POA y los Normas Técnicas de Gastos y que se encuentra totalmente de acuerdo con que pase el presupuesto a las Gerencias Sub Regionales.

La Consejera Delegada, manifiesta que frente a estos presuntos actos irregulares, debe conformarse una Comisión Investigadora de este procedimiento.

El Consejo Nuevo señala que se encuentra de acuerdo con la descentralización del Presupuesto a cada Gerencia Sub Regional para que se encarguen de la contratación de los respectivos profesionales.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta el POA, se encuentra opacado y respecto de los supuestos irregularidades, el día lunes hizo un Informe Confidencial al presidente Regional de algunas irregularidades asimismo piensa que el Sub Gerente de Estudios, ha sido merecedor de una sanción la semana pasada y que actualmente se están solicitando los antecedentes que se han aceptado. Por otro lado manifiesta que la Ing. Karina Bonales, ha aceptado de incógnita algunos files, motivo por el cual ella los tiró de la Sala de Sesiones del Consejo Regional pensando que la Ing. Karina los había dejado en ese lugar sin darse por enterada que estaban en poder del Consejo Regional.

La Consejera Delegada señala que es falso que la Ing. Bonales haya interceptado los unicatos y términos de referencia ya que ella solo ha apoyado la sesión para ver si cuentan o no con los requisitos que exige el POA, en el mismo acto solicita el informe confidencial a la Ing. Astete que presentó al Presidente Regional.

El Gerente General Regional manifiesta que se encuentra de acuerdo con la descentralización del presupuesto a cada Gerencia Sub Regional para que se encarguen de la contratación de los respectivos profesionales.

El Sub Gerente de Estudios señala que en el desarrollo del proceso de contratación no hubo mala intención ni ninguna irregularidad.

El Consejo Nuevo propone que se descentralice el presupuesto a cada Gerencia Sub Regional y que se conforme una Comisión Especial de Gestión y Seguimiento para el cumplimiento de este acuerdo, a lo que el pleno aprueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo.





El Consejo Teniente señala que el oficio que contiene el Proyecto de Ordenanza Regional otorga al P.S. N° 004-2008-ED, mismo otorga bonificación especial a los profesores Huancavelicanos; por lo que propone que se trate en esta Sesión con un proyecto de ordenanza propia.

Por intermedio de la Consejera Anis un representante del SUTP - Huancavelica señala que el Estado Peruano está violando contra los derechos adquiridos de los maestros del Perú al emitir leyes y normas que restringen el acceso a una plaza de trabajo es así que solicitan emitir una ordenanza Regional que otorgue una bonificación especial a el ámbito de la región Huancavelica a los maestros rurales y los residentes.

El Consejo Teniente propone que se devuelva el documento al ejecutivo ya que no hay, según de pronunciamiento, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el mismo.

#### QUINTO.- Aprobación del Plan de Participación Ciudadana

El Director Regional de la Oficina de Racionalización e Ingeniería señala que el Plan Regional de Participación Ciudadana 2008-2015, es un instrumento de gestión que promueve el ejercicio de los derechos e intervenciones ciudadanas en la gestión del desarrollo regional y está enmarcado en el proceso de descentralización; es importante que el Gobierno Regional debe garantizar la inclusión ciudadana en el proceso de formación, ejecución y control de sus decisiones, mediante la participación y fiscalización directa de los ciudadanos y organizaciones a través de comités y cooperativas en la gestión para fortalecer la gobernabilidad democrática, de la misma forma precisa que es necesario contar con un Plan Regional de Participación Ciudadana a fin de garantizar el ejercicio de los derechos Constitucionales de Participación y Control y acceso a la información pública a los ciudadanos como condición indispensable para la gobernabilidad.

Seguidamente la Consejera delegada somete a votación la propuesta de aprobación del Plan Regional de Participación Ciudadana; 2008-2015, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:





**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2008 - 2015** del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que consta de veintiséis (26) folios, compuesto por una presentación, un diagnóstico, base legal, visión y misión, concepción del plan, objetivos y estrategias, meta regional, metodología y estructura del plan, recursos que se emplearán, responsables, anexo bibliográfico y formato de solicitud de acceso a la información pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana y órganos competentes la implementación, seguimiento y evaluación del Plan aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial como la **SECRETARÍA TÉCNICA** del Plan Regional de Participación Ciudadana, quien además elaborará el cronograma de actividades, así como las metas de acuerdo a los objetivos y estrategias establecidas, además de su estricto cumplimiento dentro de los plazos que se señalen.

**SEXTO.-** Oficio N° 134-GOB REG. HVCA.- Por intermedio de Secretaría se informa que el documento se refiere a que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2008 se aprobó la donación de un contenedor con cuarenta pies con bienes diversos a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, y que por error material se ha considerado que también es parte integrante de la donación el contenedor donde se encuentran ubicados los bienes diversos, por lo que solicitamos la rectificación del precitado error. Seguidamente la Honorable delegada sometió a votación la propuesta de rectificar el error material, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFÍQUESE** el error material existente en el segundo considerando y parte resolutive del Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2008-GOB.REG.-HVCA/CR, que:

**DICE:** APRUEBESE la Donación de un contenedor de cuarenta pies con bienes diversos, por un monto de \$ 43 282.52 Dólares Americanos, destinados a la obra social y ayuda a la población mas necesitada de la Región Huancavelica.

**DEBE DECIR:** APRUEBESE la Donación efectuada por la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de SALT Lake City, UTA 84150, Estados Unidos de América, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica; donación enviado con conocimiento de embarque N° SLC-2801014, en el contenedor de cuarenta pies (01x40') PGRU 414424-7, destinados a la obra social y ayuda a la población mas necesitada de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

**SEPTIMO.-** Nota N° 008-ETCCP/STCC-HVCA/CO-2008

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión Ordinaria convocada a los adicionales y a parte ejecutiva para su sustentación correspondiente.

**OCTAVO.-** Oficio N° 138-2008/GOB.REG.HVCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa que el documento trata sobre una donación realizada por la Direct. Elleg. Internacional a favor del Gobierno Regional



especificamente el Hospital Departamental de Huancavelica, bienes diversos como  
 Insumos en medicamentos para consumo humano y equipos de uso médico  
 destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de  
 la Región Huancavelica.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la pre-  
 citada Donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el  
 Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Donación de bienes diversos  
 consistentes en medicamentos para consumo humano y equipos de uso médico, a favor del Hospital  
 Departamental de Huancavelica, destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la  
 Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
 Regional a las Instancias correspondientes.

**NOVENO.-** Oficio N° 095-2008-GOB.REG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno que el documento Texto de una solici-  
 tud de la oficina de Administración para autorizar la Transferencia en Comodato mobiliario  
 el Tractor agrícola con Código Patrimonial N° 673687990014, Marca Universal, Modelo D-155 en  
 favor de la Comunidad Campesina de Constancia del distrito de Lircay, Provincia de Angaraes;  
 asimismo señalando que esta solicitud ya se había presentado con anterioridad y  
 que fue observada ya que no se había considerado el código patrimonial, el mismo  
 que fue subsanado con la presente solicitud.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de autorizar la  
 Transferencia en comodato mobiliario del tractor agrícola a favor de la Comunidad  
 Campesina de Constancia, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el  
 Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Transferencia en COMODATO  
 MOBILIARIO el Tractor Agrícola con Código Patrimonial N° 673687990014, Marca universal, Modelo D -  
 155, N° de Serie 53005988, N° Motor 018136, a favor de la Comunidad Campesina de Constancia del  
 Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo  
 Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DECIMO.-** Oficio N° 094-2008/GOB.REG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento  
 Texto de algunas observaciones y posiciones a la nueva estructura orgánica del  
 Gobierno Regional de Huancavelica la misma que son realizadas por el Sín-  
 dco de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, a lo que el pleno



221

del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar la presente documentación a la Comisión de Reorganización y Reestructuración para su revisión y posterior informe al Pleno del Consejo Regional.

UNDECIMO.- Oficio N° 035-2008-GOB.REG. HUCA/GGR.

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda realizar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de una Dirección Regional, lo mismo que se hace por no estar adecuada a la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para su reformulación y adecuación.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 036-2008-GOB.REG. HUCA/GGR.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda realizar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Departamental de Huancavelica, lo mismo que se hace por no encontrarse adecuada a la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para su reformulación y adecuación.

DECIMO TERCERO.- Oficio N° 347-2008-DIRESA-HUCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento trata de aceptar una donación ejecutada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, bienes diversos consistentes en material instrumental médico por un monto de \$ 46 274.28, destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de aceptar la donación aceptándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Donación de bienes diversos consistentes en material instrumental médico, a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por un monto de \$ 46 274.28 Dólares Americanos destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

DECIMO CUARTO.- Escrito de Reconsideración presentado por el Sindicato de Trabajadores del Sector Agrario; respecto de este punto de agenda, el Consejero Yance señala que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que



las Ordenanzas Regionales y los Acuerdos de Consejo Regional podran ser reconsiderados, a peticion escrita, fundamentada de cualquiera de sus miembros debiendo presentarse el pedido en la sesion inmediata y de los documentos en soporte que se presenta dar por ningun consejero y mucho menos en el plazo establecido por el Reglamento por lo que propone que se declare improcedente.

Seguidamente la Consejera Delegada sometio a votacion la propuesta de declarar improcedente el escrito de Reconsideracion presentado por el Sindicato de Trabajo de los del Sector Agrario; aprobandose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Improcedente** el Recurso de Reconsideracion interpuesto por el señor José Bellido Vicerrel, Secretario General del Sindicato unitario de Trabajadores del Sector Agrario de Huancavelica contra las Ordenanzas Regionales N° 102 y 104-GOB.REG.-HVCA/CR, de fechas 17 de Octubre y 27 de Diciembre respectivamente, ello según los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuniquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e Instancias correspondientes.

Respecto de los siguientes puntos de agenda - Pedidos, el pleno acuerdo posara la Sesion Extraordinaria del 21-02-08.

Habiendose agotado la agenda, la Consejera Delegada dio por finalizada la Sesion Ordinaria, siendo siete con cuarenta y cinco de la noche, firmado doy fe.

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Signature]*  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*